

Lunes, 22 de junio de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

**ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos 3/2020, modalidad de crédito extraordinario**

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

#### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha de 28 de mayo de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[www.cuacosdeyuste.es](http://www.cuacosdeyuste.es)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Lunes, 22 de junio de 2020

Cuacos de Yuste, 18 de junio de 2020

José María Hernández García

ALCALDE-PRESIDENTE

